



Retiro
Tierra de Paisajes

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESARROLLADO

03 DIC 2019

DECRETO EXENTO N° 3509

RETIRO,

03 DIC. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar 3 servicios de traslado para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegaciones de la comuna de Retiro hasta diversos destinos turísticos de la Región del Bio Bio, de O'Higgins Y Región Metropolitana entre el día 6 y 9 de Diciembre de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.500.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de traslado para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegaciones de la comuna a distintos puntos turísticos según se indica a continuación:

Delegación	Destino
Club Adulto Mayor R. Valdés	Pichilemu
Club Adulto Mayor Rinconada	Dichato
Vecinos Romeral	Buín Zoo, R.M.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y financiera

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA

DIRECCION DES. COMUNITARIO

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESARROLLADO

03 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

03 DEC 2018